

ASUNTO: INFORME DE IDONEIDAD Y NECESIDAD QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB Y ADQUISICIÓN DE TRES NUEVAS PÁGINAS WEB.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado para la gestión de los intereses municipales** se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, efectuada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Con la ejecución de este contrato se quiere cubrir unas necesidades que el Ayuntamiento de Alcobendas tiene en sus objetivos como son, el impulso de la Sociedad de la Información, la difusión de las nuevas tecnologías y la innovación y, en especial, reducir la llamada brecha digital entre los ciudadanos más desfavorecidos de Alcobendas, así como la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones (artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley 7/1985).

El contrato contempla la entrega y puesta en marcha, bajo la plataforma de portales web municipal de distintas plataformas y se lleva a cabo con división en siete Lotes.

Los lotes son Suministros SaaS (Software as a Service) con lo que el Ayuntamiento adquiere el derecho a utilizar aplicaciones en la nube.

Las características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares en cada uno de sus apartados.

Los lotes en los que se estructura el contrato y sus respectivas denominaciones son los siguientes:

Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, navegadores Web y Vehículos.

Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.

Lote 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.

Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.

Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia: Agendas públicas y Contratación.

Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC.

Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.

Para todo ello el Ayuntamiento de Alcobendas inicia la licitación del contrato ya que no dispone de medios propios para llevar a cabo este, al no disponer de personal cualificado suficiente para el mismo.

La **idoneidad** del objeto del contrato, que se delimita como **contrato de suministros**. Se justifica y se motiva en que, permitirá satisfacer los fines institucionales perseguidos descritos anteriormente.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	1/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Configuración de lotes

El contrato **admite división** al considerarse necesario que las distintas empresas que opten a licitar uno varios lotes no tienen por qué estar coordinados y dirigidos por un mismo contratista.

Presupuesto base de licitación

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato es:

Base imponible: 249.090,90 €
 Importe del IVA: 52.309,09 €
 Importe total: 301.400,00 €

Los costes directos e indirectos serían:

- **Costes directos:** son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato que ascienden a 244.134,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).
- **Costes indirectos:** son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 57.266,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Para la totalidad del contrato, el valor estimado del mismo sería: 373.168,04 € y estaría compuesto del valor del contrato sin IVA (249.090,90€) + posibles prórrogas (124.077,13€) y modificados (no aplica).

Un desglose de las cantidades anteriores (que hacían referencia a la totalidad del contrato) para la totalidad del contrato, tres años, **en cada uno de los lotes excepto el Lote 3 que se lleva a cabo con una duración de un año desde la adjudicación del contrato**, sería el siguiente:

- **Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, navegadores Web y Vehículos.**

Se señala como presupuesto base de licitación **para los tres años** de ejecución del contrato en el Lote nº 1:

Base imponible: 51.239,67 €
 Importe del IVA: 10.760,33 €
 Importe total: 62.000,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 50.220,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 11.780,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	2/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Valor estimado del Lote 1: 51.239,67 € sin IVA + posibles prórrogas: 34.159,78 € hacen un total de 85.399,45 €.

- **Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.**

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato en el Lote nº 2:

Base imponible: 23.140,49 €
 Importe del IVA: 4.859,50 €
 Importe total: 28.000,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 22.680,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 5.320,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Valor estimado del Lote 2: 23.140,50 € sin IVA + Posibles prórrogas: 15.427,00 € hacen un total de 38.567,49 €.

- **Lote 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.**

Presupuesto base de licitación para la duración del contrato que se estima en un año:

Base imponible: 62.975,21 €
 Importe del 21 % de IVA: 13.224,79 €
 Importe total: 76.200,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 61.722,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 14.478,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Valor estimado del Lote 3: 62.975,21 € sin IVA + Posibles prórrogas (no aplica)

- **Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.**

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato en el Lote nº 4:

Base imponible: 49.752,07 €
 Importe del IVA: 10.447,93 €
 Importe total: 60.200,00 €

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	3/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 48.762,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 11.438,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Valor estimado del Lote 4: 49.752,07 € sin IVA + Posibles prórrogas: 33.168,04 € hacen un total de 82.920,11 €.

- **Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia: Agendas públicas y Contratación.**

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato en el Lote nº 5:

Base imponible: 16.528,93 €
 Importe del IVA: 3.471,07 €
 Importe total: 20.000,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 16.200,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 3.800,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Valor estimado del Lote 5: 16.528,93 € sin IVA + Posibles prórrogas: 11.019,28 € hacen un total de 27.548,21 €.

- **Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC.**

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato en el Lote nº 6:

Base imponible: 20.661,16 €
 Importe del IVA: 4.338,84 €
 Importe total: 25.000,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 20.250,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 4.750,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	4/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Valor estimado del Lote 6: 20.661,16 € sin IVA + Posibles prórrogas: 13.774,10 € hacen un total de 34.435,26 €.

- **Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.**

Se señala como presupuesto base de licitación para los tres años de ejecución del contrato en el Lote nº 7:

Base imponible: 24.793,39 €
 Importe del IVA: 5.206,61 €
 Importe total: 30.000,00 €

Costes directos: son costes vinculados al desarrollo del objeto de contrato, incluirán licencias de producto y pago por el uso de la plataforma y ascienden a 24.300,00 € CON IVA (aproximadamente el 81 % de los costes totales del contrato).

Costes indirectos: son aquellos vinculados con el beneficio industrial y los gastos generales ascienden a 5.700,00 € CON IVA (aproximadamente el 19% de los costes totales del contrato).

(Este desglose de costes es orientativo por lo que no vincula al licitador a la hora de relacionar cada uno de los gastos que conforman el presupuesto base de licitación).

Valor estimado del Lote 7: 24.793,39 € sin IVA + Posibles prórrogas: 16.528,93 € hacen un total de 41.322,31 €.

Adecuación del procedimiento

Para la fijación del procedimiento de selección del contratista se ha considerado como el más adecuado el **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, sujeto a regulación armonizada.

Dicho procedimiento es el que mejor se adecúa para lograr una mayor transparencia en la contratación y conseguir la oferta con mejor relación calidad-precio. Además, se encuentra dentro de los supuestos en que es aplicable este procedimiento de contratación en los términos que establece la LCSP.

Plazo de ejecución

En todos los lotes del contrato se fija como **plazo de ejecución de 3 años**, desde la firma del contrato, para el desarrollo del objeto del contrato en las condiciones establecidas en los pliegos de contratación.

Excepto en el lote nº 3, cuya **duración** está prevista para **un año desde la adjudicación del contrato** y no contempla **prórrogas**.

Solvencia

Se han fijado los criterios adecuados y suficientes para garantizar el buen fin del contrato.

- **Solvencia económica:**

MEDIOS: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	5/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros. El órgano de contratación indicará las principales razones de la imposición de dicho requisito en los pliegos de la contratación o en el informe específico a que se refiere el artículo 336.

IMPORTE MÍNIMO: El volumen de negocios mínimo anual exigido **no excederá de una vez y media del valor estimado del contrato**, excepto en casos debidamente justificados, ascendiendo para la totalidad del contrato a:

373.168,04 € SIN IVA * 1,5= 559.752,07 €

Para cada uno de los lotes que componen el contrato sería:

Denominación del Lote	Valor mínimo contrato sin IVA
Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, navegadores Web y Vehículos.	128.099,17 €
Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.	57.851,24 €
Lote 3: Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.	94.462,81 €
Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.	124.380,17 €
Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia, Agendas públicas y Contratación.	41.322,31 €
Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC.	51.652,89 €
Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.	61.983,47 €

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL: El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Las empresas de nueva creación podrán acogerse a lo dispuesto en el art. 75 LCSP.

Motivación: Se ha elegido este medio de solvencia económico-financiera con objeto de establecer un umbral de capacidad suficiente ante las características de los trabajos objeto del presente contrato.

- **Solvencia técnica y profesional:**

MEDIO UNO: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por las Áreas dependientes del órgano de contratación los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso,

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



Fecha: 06/11/2023

estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

VALOR MÍNIMO: Relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Anualidad media del contrato: 301.400 € con IVA por el 70% = 210.980,00 € con IVA

El desglose por cada uno de los lotes que conforman el contrato sería:

Denominación del Lote	Anualidad Media del contrato
Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, navegadores Web y Vehículos.	14.466,67 €
Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.	6.533,33 €
Lote 3: Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.	53.340,00 €
Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.	14.046,67 €
Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia, Agendas públicas y Contratación.	4.666,67 €
Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC.	5.833,33 €
Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.	7.000,00 €

MEDIO DOS: Indicación de unidades técnicas de los que se disponga para la ejecución del contrato.

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL: Relación firmada por el licitador en la que conste una relación de los principales proyectos, de igual o similar naturaleza, efectuados en los tres últimos años, que los constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Motivación: Se ha elegido este medio de solvencia técnica debido a que se necesita que la/s empresa/s que suministre las plataformas de los diferentes lotes de suministros, posean experiencia en el uso del CMS Drupal en sus últimas versiones (9.5, 10 o superior). Este es el gestor de contenidos con el que está desarrollada todas las páginas web de nuestra plataforma de portales municipal.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [personales] y/o [materiales]:

- No.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



El desglose de los importes de cada Lote por año sería el de la tabla siguiente, si bien hay que tener en cuenta que en el caso del **Lote 3 todo el importe se gasta en un único año, desde la fecha de su adjudicación, que es la duración prevista del contrato para ese lote.**

Denominación del Lote	Presupuesto con IVA Año 2024 (mayo-diciembre)	Presupuesto con IVA Año 2025	Presupuesto con IVA Año 2026	Presupuesto con IVA Año 2027 (enero-abril)
Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, en navegadores Web y en Vehículos.	13.777,78 €	20.666,67 €	20.666,67 €	6.888,89 €
Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.	6.222,22 €	9.333,33 €	9.333,33 €	3.111,11 €
Lote 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web ¹ .	50.800,00 €	25.400,00 €	0,00 €	0,00 €
Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos .	13.377,78 €	20.066,67 €	20.066,67 €	6.688,89 €
Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia: Agendas públicas y Contratación .	4.444,44 €	6.666,67 €	6.666,67 €	2.222,22 €
Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC .	5.555,56 €	8.333,33 €	8.333,33 €	2.777,78 €
Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web .	6.666,67 €	10.000,00 €	10.000,00 €	3.333,33 €
Total por años	100.844,44 €	100.466,67 €	75.066,67 €	25.022,22 €
IMPORTE TOTAL CONTRATO 3 AÑOS	301.400,00 €			

Seguridad

MEDIO: Este contrato deberá ejercerse de forma profesional y segura. Es por ello por lo que debe cumplir el requisito de la contratación objeto de esta licitación la acreditación a través de las certificaciones ENS, ISO 27.001, ISO 9.001 o equivalentes.

Motivación: Se pide que cumplan con los requisitos de seguridad establecidos por el ENS. En materia de seguridad, se necesita que la/s empresa/s que resulten adjudicatarias de todos o alguno de los lotes que componen el contrato tengan este nivel mínimo de certificación para poder licitar con el Ayuntamiento, en orden de poseer un nivel acorde con el que tiene la entidad actualmente.

Criterios de adjudicación

Se han establecido pluralidad de criterios, económicos y cualitativos, que permitirán seleccionar la oferta en base a la mejor relación calidad-precio. Fijando la puntuación máxima en **100 puntos**.

¹ La duración es de un año desde la firma del contrato.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



LOTE 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push en móviles, Tablets, en navegadores Web y en Vehículos.

a. CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta 65 puntos.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 30 puntos
2	Formación	Hasta 10 puntos
3	Propuesta técnica	Hasta 25 puntos

Criterios de aplicación mediante costes/fórmula:

- Oferta económica: hasta 30 puntos**

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

Pi: puntuación de la oferta.

Pmax: puntuación máxima

Bmax: Baja máxima.

Bi: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

- Ampliación horas de formación de la gestión de la plataforma: Hasta 10 puntos.**

Formación destinada a técnicos municipales sobre la gestión de la plataforma para un máximo de 10 personas, debiendo entregar la memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, configuración, estadísticas y envío de mensajes- Por hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales. Por cada hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgarán 2 puntos. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

- Propuesta técnica de la solución: Hasta 25 puntos.**

Si dispone de Plataforma propia con acceso desde navegador Web, entornos de preproducción y producción y gestión de administradores del suministro **25 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS DE JUICIO DE VALOR que supondrán hasta 35 puntos

Aquellas empresas que no obtengan una puntuación mínima de 15 puntos en este apartado serán excluidas y no pasarán a la siguiente fase.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	9/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

a. Memoria técnica que defina el Plan de implantación del suministro. Hasta 35 puntos:

Se medirá el grado de adecuación del Plan en cuanto a tareas, temporalización cronograma de implantación, etc. que se adecúe a los parámetros solicitados en el pliego.

Se valorará que el Plan de trabajo incluya detalles técnicos suficientes para acreditar cómo se llevará a cabo dicha la implementación del suministro, así como cronograma, atendiendo a los requisitos que marca el PPT. (cronograma, hitos, recursos asociados, relación entre todos estos aspectos, nivel de detalle de las tareas, cuadro de mando...)

- 100% Excelente: Máximo nivel de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado plenamente a los requisitos del proyecto, y con mucho detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 75% Bueno: Buen nivel de detalle en cuanto a la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con buen detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 50% Suficiente: Nivel suficiente de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con cierto nivel de detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 25% Escaso: Escaso nivel de detalle de la planificación, con cierta adaptación específica al objeto del contrato y detalle básico ejecución de las tareas.
- 0% Nivel de detalle del plan de implantación insuficiente.

La explicación detallada de como el suministro y puesta en funcionamiento debe de cumplir los requisitos necesarios, están recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Será motivo de rechazo de la oferta la inclusión en el sobre a valorar mediante juicio de valor cualquier dato que se refiera a los criterios de aplicación mediante fórmula, así como a la propuesta económica.

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: Se han elegido estos criterios para tener la seguridad de que la empresa que resulte adjudicataria de este lote posee experiencia en el envío de Notificaciones Push en diferentes terminales (ordenadores, Tablet y móvil). Así mismo se valora, algo que va a ser común a todos los lotes, la formación que deben de dar a los técnicos municipales en el uso de la plataforma suministrada.

LOTE 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.

a. CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta 100 puntos.

Criterios de aplicación mediante costes/fórmula.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 40 puntos
2	Formación	Hasta 10 puntos
3	Propuesta técnica	Hasta 50 puntos

2. Oferta económica: hasta 40 puntos

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

Pi: puntuación de la oferta.
 Pmax: puntuación máxima
 Bmax: Baja máxima.
 Bi: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

3. Formación de la gestión de la plataforma: Hasta 10 puntos.

Formación destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y eventos de la formación.

Se otorgarán **2 puntos** por hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales. **Hasta 10 puntos.**

4. Propuesta técnica de la solución: Hasta 50 puntos.

Si la empresa adjudicataria dispone de Plataforma propia con acceso desde navegador Web para gestionar el servicio, obtendrá por cada uno de los siguientes criterios hasta un **máximo de 20 puntos**, desglosados de la siguiente manera:

- Administradores y gestores del servicio. **5 puntos.**
- Gestión de la información de los equipamientos municipales. **5 puntos.**
- Gestión de los comentarios vertidos por los usuarios y usuarias. **5 puntos.**
- Módulo de Analytics **5 puntos.**

Por el incremento en la configuración de los principales equipamientos municipales que se describen en el apartado 5.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas. **Hasta un máximo de 30 puntos** distribuidos:

- i. De 1 a 5 equipamientos **15 puntos.**
- ii. De 6 a 10 equipamientos **30 puntos.**

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: Estos criterios pretenden que con este lote la presencia del Ayuntamiento de Alcobendas en internet esté perfectamente cubierta en todos los aspectos. No solo asegurarnos que en los principales buscadores de internet aparecerá información sobre el ayuntamiento, sino que además podamos tener bien posicionados los principales equipamientos municipales, datos estadísticos de las visitas a todos ellos y a la web municipal.

Se puntúa también una ampliación en el número de equipamientos municipales que se van a posicionar en internet, partiendo de los actuales que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 5.3.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



y, como en el resto de los lotes se tiene en cuenta la necesaria formación a los técnicos municipales que van a gestionar esta plataforma.

LOTE 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.

CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta 75 puntos.

Criterios de aplicación mediante costes/fórmula.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 45 puntos
2	Formación	Hasta 15 puntos
3	Mejoras Técnicas	Hasta 15 puntos

1. Oferta económica: hasta 45 puntos

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

P_i: puntuación de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima

B_{max}: Baja máxima.

B_i: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

2.- Formación de la gestión de la plataforma: Hasta 15 puntos

Formación destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, Se otorgarán 3 puntos por hora ofertada de formación adicional a las 20 horas iniciales exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. **Hasta un máximo de 15 puntos.**

3.- Mejoras técnicas de la solución: Hasta un máximo 15 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- i. Uso de tecnologías de componentes estándar (portlets, gadgets/widgets o similares) **5 puntos.**
- ii. Incorporar el buscador SOLR o similar en las páginas web. **10 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS DE JUICIO DE VALOR que supondrán hasta 25 puntos:

- Se otorgarán por la aportación de un **“Test del diseño y usabilidad”** del suministro realizado en fase de preproducción, aportado para usuarios no técnicos. Hasta un **máximo de 10 puntos**, teniendo en cuenta que:

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	12/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Obtendrá la máxima puntuación la propuesta que incluya un **“Test del diseño y usabilidad”** que valore con mayor grado de concreción la comodidad el diseño de la página web en cuanto a experiencia de usuario (facilidad de navegación, número de clics de ratón hasta llegar a una información concreta, etc.) de las páginas Web. Serán valorados en este criterio los siguientes aspectos:

- Extensión y número de preguntas propuestas para cada página Web, relacionadas con la búsqueda de información de las actividades, valorando positivamente la concreción y facilidad de respuesta. Mínimo de 5 preguntas por cada página Web. **Hasta 5 puntos.**
- Formato del informe de resultados. Se otorgará la máxima puntuación al informe que contenga un mayor número de indicadores para evaluar el diseño y la usabilidad de las páginas Web. **Hasta 5 puntos.**

Se otorgarán cero puntos cuando no se haga descripción del plan.

- Aportación de un **“Plan de hacking ético”**. Hasta un máximo de **10 puntos**:

Obtendrá la máxima puntuación la propuesta que incluya un **“Plan de hacking ético”** que incluya con mayor grado de concreción y detalle en la descripción de las pruebas a realizar ante posibles ataques para velar por la ciberseguridad de las páginas web.

Para valorar este criterio se utilizará la siguiente referencia:

Se valorará con **hasta 3 puntos** cuando se especifiquen las pruebas, sin ofrecer un nivel de detalle suficiente que permita inferir la adecuada calidad de las pruebas y su alcance.

Se valorará hasta con **hasta 5 puntos** cuando se especifiquen las pruebas, con un nivel de detalle medio, que permita inferir aceptablemente la adecuada calidad de las pruebas y su alcance.

Se valorará con **hasta 10 puntos** cuando se ofrezca información ampliamente detallada de las pruebas a desarrollar y estas presenten el alcance, características y la calidad necesaria para lograr los objetivos del pliego y en último término el total cumplimiento normativo en el ámbito del ENS.

Se otorgarán cero puntos cuando no se haga descripción de las pruebas a ejecutar.

- Aportación de un **“Plan de Analítica digital y mejora continua”**. Hasta **5 puntos**:

Obtendrá la máxima puntuación la propuesta que incluya un **“Plan de analítica digital”** que recoja un cuadro de mando con métricas y herramientas de tipo Google Analytics 4 o similar, que demuestre la consecución de un mejor conocimiento de los usuarios las páginas web, facilitando la toma de decisiones de gestión.

Se otorgarán cero puntos cuando no se haga descripción del plan.

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: Con estos criterios se pretende que las tres páginas Web que se adquieren contemplen el Plan de hacking ético y analítica digital del Ayuntamiento de Alcobendas, así como que incluyan un test

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	13/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

de diseño y usabilidad para evaluar la comodidad de uso de las páginas Web que se van a integrar en la plataforma de portales.

Además, se tendrá que cumplir con un mínimo de horas de formación, el cual es necesario para un mejor manejo por parte de los empleados municipales del gestor de contenidos con el que alimentarán las tres páginas web adquiridas.

LOTE 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.

CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta un máximo de 75 puntos.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 40 puntos
2	Propuesta Técnica	Hasta 20 puntos
3	Actualizaciones	Hasta 10 puntos
4	Formación	Hasta 5 puntos

- **Oferta económica: hasta 40 puntos.**

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

P_i: puntuación de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima

B_{max}: Baja máxima.

B_i: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

- **Propuesta Técnica: hasta 20 puntos.**

La empresa adjudicataria obtendrá:

- Por tener plataforma operativa en cinco días desde la adjudicación del contrato **20 puntos.**
- Por tener plataforma operativa en cinco días desde la adjudicación del contrato. **15 puntos.**
- Si la empresa tiene la plataforma operativa en los quince días fijados como máximo en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 16, obtendría **0 puntos.**

- **Actualizaciones. Hasta un máximo de 10 puntos**

- Si plantea al menos tres actualizaciones anuales de la plataforma para corregir o mejorar la misma, temas de seguridad, funcionalidad, etc. **10 puntos.**
- Si plantea dos o una actualización anual de la plataforma para corregir o mejorar la misma, temas de seguridad, funcionalidad, etc. **5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	14/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

- **Formación: Hasta 5 puntos.**

Formación destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, Se otorgará 1 punto por hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales. **Hasta 5 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS DE JUICIO DE VALOR que supondrán hasta 25 puntos.

Se valorará la entrega de una memoria técnica detallada del suministro ofertado, que será valorada con una puntuación máxima de 25 puntos, que serán distribuidos de la siguiente forma:

1- Adecuación del suministro a los principios técnicos y requisitos solicitados. Hasta 15 puntos:

Se tendrá en cuenta la coherencia y visión global, que la solución técnica descrita en la oferta se adecúe a los parámetros solicitados en el pliego, así como el detalle técnico que permita asegurar el suministro de la herramienta con la máxima calidad.

Detalle de valoración de adecuación del suministro:

- 100% Excelente: Presenta un alto grado de adecuación a los requisitos y principios solicitados en el PPT con un nivel alto de coherencia y visión global y alto grado de detalle técnico de las funcionalidades del suministro.
- 75% Bueno: Presenta un buen nivel de adecuación a los requisitos y principios del PPT con algunas carencias a nivel global o en el detalle del suministro propuesto.
- 50% Suficiente: No queda suficientemente claro el detalle de la solución propuesta y su encaje con los parámetros solicitados.
- 25% Escaso: No se percibe un claro cumplimiento de los requisitos mínimos de las soluciones propuestas con los parámetros solicitados en el PPT.
- 0% No existe información detallada de las funcionalidades del suministro.

2- Plan de Organización de implantación del suministro (Hasta 10 puntos):

Se valorará la presentación de un plan de Organización de implantación del suministro que incluya detalles técnicos suficientes para acreditar cómo se llevará a cabo, así como cronograma, hitos, recursos asociados, relación entre todos estos aspectos, nivel de detalle de las tareas, cuadro de mando...)

Detalle Organización Implantación del Suministro:

- 100% Excelente: Máximo nivel de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado plenamente a los requisitos del proyecto, y con mucho detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 75% Bueno: Buen nivel de detalle en cuanto a la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con buen detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 50% Suficiente: Nivel suficiente de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con cierto nivel de detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 25% Escaso: Escaso nivel de detalle de la planificación, con cierta adaptación específica al objeto del contrato y detalle básico ejecución de las tareas.

TOTAL: hasta 100 puntos

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



Motivación: La elección de estos criterios pretende puntuar la rapidez y efectividad a la hora de disponer de la plataforma de datos abiertos una vez adjudicado el contrato.

Así mismo, se puntuará a las empresas que lleven a cabo actualizaciones de la plataforma y corrijan posibles fallos de seguridad o funcionalidad de esta durante la duración del contrato. Estos aspectos que valoramos son claves si pretendemos dar una información actualizada, de calidad, con información reutilizable y accesible para toda la ciudadanía.

LOTE 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Transparencia: Agendas públicas y Contratación.

CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta un máximo de 75 puntos.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 35 puntos
2	Formación	Hasta 10 puntos
3	Propuesta técnica	Hasta 30 puntos

- **Oferta económica: hasta 35 puntos.**

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

P_i: puntuación de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima

B_{max}: Baja máxima.

B_i: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

- **Formación:** destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, Se otorgarán 2 puntos por hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales. **Hasta 10 puntos.**
- **Propuesta Técnica de la solución. Hasta 30 puntos.**
 - Se plantea al menos tres actualizaciones anuales de la plataforma para corregir o mejorar la misma, temas de seguridad, funcionalidad, etc. **15 puntos**
 - Si incorpora nuevas funcionalidades a la plataforma no descritas en los requisitos del apartado 9.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un **máximo de 15 puntos**, desglosados de la siguiente manera:
 - i. La Planificación anual de la contratación. **5 puntos.**
 - ii. Rendición de cuentas. **5 puntos.**
 - iii. Canal de denuncias. **5 puntos.**

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	16/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

CRITERIOS SUBJETIVOS DE JUICIO DE VALOR que supondrán hasta 25 puntos:**1. Adecuación del suministro a los principios técnicos y requisitos solicitados. Hasta 15 puntos:**

Se tendrá en cuenta la coherencia y visión global, que la solución técnica descrita en la oferta se adecúe a los parámetros solicitados en el pliego, así como el detalle técnico que permita asegurar el suministro de la herramienta con la máxima calidad.

Detalle de valoración de adecuación del suministro:

- 100% Excelente: Presenta un alto grado de adecuación a los requisitos y principios solicitados en el PPT con un nivel alto de coherencia y visión global y alto grado de detalle técnico de las funcionalidades del suministro.
- 75% Bueno: Presenta un buen nivel de adecuación a los requisitos y principios del PPT con algunas carencias a nivel global o en el detalle del suministro propuesto.
- 50% Suficiente: No queda suficientemente claro el detalle de la solución propuesta y su encaje con los parámetros solicitados.
- 25% Escaso: No se percibe un claro cumplimiento de los requisitos mínimos de las soluciones propuestas con los parámetros solicitados en el PPT.
- 0% No existe información detallada de las funcionalidades del suministro.

2. Plan de Organización de implantación del suministro (Hasta 10 puntos):

Se valorará la presentación de un plan de Organización de implantación del suministro que incluya detalles técnicos suficientes para acreditar cómo se llevará a cabo, así como cronograma, hitos, recursos asociados, relación entre todos estos aspectos, nivel de detalle de las tareas, cuadro de mando...)

Detalle Organización Implantación del Suministro:

- 100% Excelente: Máximo nivel de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado plenamente a los requisitos del proyecto, y con mucho detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 75% Bueno: Buen nivel de detalle en cuanto a la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con buen detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 50% Suficiente: Nivel suficiente de detalle de la planificación, mediante un diagrama de Gantt o similar adaptado al proyecto, y con cierto nivel de detalle en cuanto a la ejecución de las diferentes tareas.
- 25% Escaso: Escaso nivel de detalle de la planificación, con cierta adaptación específica al objeto del contrato y detalle básico ejecución de las tareas.

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: Con estos criterios se pretende dar una mayor puntuación a aquellas empresas que garanticen que la información de transparencia en la plataforma de portales y web municipal, contiene una información actualizada, de calidad, veraz y accesible para toda la ciudadanía. Así mismo, se valora positivamente si dispone de un canal de denuncias que dé respuesta al Plan de Integridad y medidas antifraude del Ayuntamiento de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



LOTE 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC

CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta un máximo de 60 puntos.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 40 puntos
2	Formación	Hasta 20 puntos

- **Oferta económica: hasta 40 puntos.**

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

P_i: puntuación de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima

B_{max}: Baja máxima.

B_i: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría cero puntos.

- **Formación: Hasta 20 puntos.**
 - Formación destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, Se otorgarán 2 puntos por hora ofertada de formación adicional a las 5 horas iniciales. **Hasta 10 puntos.**
 - Por formación en las distintas herramientas de Accesibilidad de código abierto para la evaluación de las páginas web contenidas en la plataforma de portales y la elaboración de archivos Office y pdf accesibles. **Hasta 10 puntos.**

CRITERIOS SUBJETIVOS DE JUICIO DE VALOR que supondrán hasta 40 puntos.

Presentación de una memoria técnica que explique las funcionalidades de la plataforma a suministrar, posibles mejoras, el número y la naturaleza de los diferentes tipos de ayudas a la navegación disponibles en el servicio y su utilidad y usabilidad, etc.

Se valorará con la máxima puntuación aquella oferta que contemple un mayor grado de accesibilidad de manera que se tienda a tener una accesibilidad de nivel "AAA" para la página web o la adopción de medidas complementarias que supongan un incremento respecto de las exigencias mínimas previstas en la normativa aplicable en materia de accesibilidad universal y diseño para todos.

- Se dará un 100% a la memoria que contemple, con el mayor grado de detalle, las funcionalidades de la herramienta para obtener el nivel máximo de accesibilidad.
- Se dará un 75% a la memoria que contemple, con un notable grado de detalle, las funcionalidades de la herramienta para obtener el nivel máximo de accesibilidad.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==		



- Se dará un 50% a la memoria que contemple, con un adecuado grado de detalle, las funcionalidades de la herramienta para obtener el nivel máximo de accesibilidad.
- Se dará un 0% a la memoria que contemple, con un insuficiente grado de detalle, las funcionalidades de la herramienta para obtener el nivel máximo de accesibilidad.

Todo ello con **un máximo de hasta 40 puntos.**

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: En este Lote es importante la formación por parte de la empresa adjudicataria en cuanto al uso de la plataforma para que los técnicos municipales puedan detectar posibles incumplimientos en materia de accesibilidad y se subsanen. De esta manera, la ciudadanía con algún tipo de discapacidad o incapacidad permanente (incluso las producidas por el paso del tiempo que afectan a movilidad, vista, oído, etc.) o transitoria (debidas a un accidente o situación similar) va a poder conocer los contenidos, trámites y toda aquella información que la web municipal pone a su disposición y va a poder interactuar con la misma.

Se valora también el apoyo por parte de la empresa adjudicataria para el envío de los informes trimestrales y anuales al Observatorio de Accesibilidad de España.

LOTE 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.

CRITERIOS OBJETIVOS que supondrán hasta un máximo de 75 puntos.

NÚMERO	CRITERIO	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Hasta 41 puntos
2	Formación	Hasta 10 puntos
3	Funcionalidades plataforma	Hasta 49 puntos

- **Oferta económica: hasta 41 puntos.**

La puntuación de las ofertas económicas se determinará según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} - P_{max} \times \left[\frac{(B_{max} - B_i)^2}{B_{max}^2} \right]$$

Siendo,

P_i: puntuación de la oferta.

P_{max}: puntuación máxima

B_{max}: Baja máxima.

B_i: Baja de la oferta que se valora

La oferta más baja respecto al presupuesto base de licitación, obtendría la máxima puntuación.

La baja igual al presupuesto base de licitación obtendría **cero puntos**.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	19/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

- **Formación de la gestión de la plataforma: Hasta 10 puntos**

Formación destinada a técnicos municipales sobre la configuración y utilización de la herramienta. Se deberá entregar una memoria con descripción detallada del temario, duración y objetivos de la formación, Se otorgarán 2 puntos por hora ofertada de formación. **Hasta máximo de 10 puntos.**

- **Funcionalidades de la Plataforma: Hasta 49 puntos.**

- **Integración disponible en Drupal. 10 puntos**
- **Informes. 15 puntos**
El licitador obtendrá puntuación por aquellas ofertas que permitan la generación de informes en diferentes formatos, así como su programación automática.
- **Accesibilidad Web. 7 puntos**
Se concederán a aquellas ofertas que en los resultados de accesibilidad web ofrezcan ejemplos de código conforme a las directrices WCAG. Estos ejemplos deben estar alineados con documentos técnicos de W3C.
- **Políticas. 7 puntos**
Por la capacidad y flexibilidad de la plataforma a la hora de configurar diferentes perfiles, permisos y políticas personalizadas en cuanto a usuarios y usuarias de la plataforma.
- **Inicio de sesión unificado. 10 puntos**
Inicio de Sesión Unificado (SSO) de la plataforma, junto con otras aplicaciones utilizadas por el Ayuntamiento de Alcobendas.

TOTAL: hasta 100 puntos

Motivación: Se pretende contar con una plataforma que permita la gestión y gobernanza de la plataforma de portales Web municipal. Esto repercute directamente en la calidad de los contenidos web y en el cumplimiento en materia de protección de datos por parte de la institución, lo que redundará en un beneficio a nivel de gestión interna que tendrá su impacto en la publicación de contenidos web que consulta la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	20/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

Fecha: 06/11/2023



Las Condiciones especiales de ejecución

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, que afectan a todos los lotes:

Innovación tecnológica:

El contratista se compromete a utilizar en la ejecución del contrato, en la medida de lo posible y siempre que no afecte a la calidad del servicio, sistemas de telepresencia, videoconferencia o prestación de servicios de forma remota.

Para verificar su cumplimiento, el adjudicatario deberá aportar en el Departamento responsable, una declaración responsable antes del inicio de la ejecución del contrato donde conste la asunción de este compromiso. Igualmente presentará otra declaración responsable con carácter anual.

Protección de Datos de carácter personal

Obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del artículo 202.1 de la LCSP.

Su incumplimiento es causa de resolución contractual por ser considerada una obligación esencial.

El incumplimiento de esta condición especial de ejecución se considerará falta **muy grave**

Motivación: Este criterio se basa con el objetivo de cumplir tanto la normativa europea como la española en materia de protección de datos, asegurando la no revelación de ningún dato de carácter personal al que puedan tener acceso en el desarrollo del contrato las empresas que resulten adjudicatarias de este, en cualquiera de sus Lotes.

Modificaciones del Contrato

No Existen modificaciones contempladas en el contrato.

*Este documento ha sido firmado digitalmente por D. Roberto Magro Pedroviejo
Jefe de Servicios Interactivos*

21 de 21

Código Seguro De Verificación	q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:51:00	
Observaciones		Página	21/21	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?q3qN5PJ1HrgxEMszsimIDQ==			

INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

Asunto: CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB Y ADQUISICIÓN DE TRES NUEVAS PÁGINAS WEB, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

D. David Pascual Sáez, en calidad de Director de Informática, atendiendo al requerimiento de las Bases de Ejecución del presupuesto en el procedimiento de gestión de gastos y a los efectos que prevén las propias Bases, y con el visto bueno de la Concejala-Delegada de Transformación digital, Transparencia y Calidad, **INFORMA**

Que el Ayuntamiento de Alcobendas tiene la necesidad de licitar un contrato compuesto de siete lotes:

- Lote 1. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de notificaciones Push, móviles, Tablets, navegadores Web y Vehículos.
- Lote 2. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de presencia en internet del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Lote 3. Adquisición de tres páginas Web a integrar en la Plataforma de Portales Web.
- Lote 4. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Datos Abiertos.
- Lote 5. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma Transparencia: Agendas públicas y Contratación.
- Lote 6. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Accesibilidad TIC.
- Lote 7. Suministro en modalidad SaaS de la Plataforma de Gobernanza Web.

Todos ellos en orden de, entre otras cosas, mejorar la seguridad de la plataforma de portales municipal y de los trámites que se realizan a través de la web, adquisición de tres nuevas páginas Web: “*Imagina*”, “*emprendealcobendas*”, y “*Concect@*” dentro de la Plataforma de Portales municipal (Lote 3), mejora del posicionamiento en internet de la web del Ayuntamiento de Alcobendas (Lote 2), Notificaciones Push en móviles, tablets y navegadores web y vehículos (Lote 1), mejora del portal de Transparencia (Lote 5), Datos abiertos (Lote 4) y accesibilidad de la Web municipal (Lote 6), así como disponer de un sistema de monitorización de la Web municipal que de manera periódica identifique todos aquellos problemas que puedan interferir en el correcto funcionamiento de esta (Lote 7).

El Departamento de Servicios Interactivos, perteneciente al Área de Informática considera imprescindible la realización de este contrato, entre el Ayuntamiento de Alcobendas y la/s empresa/s que resulte adjudicataria/s para que se continúe con todos los servicios que hasta la fecha se han venido prestando como diferentes contratos menores además de las nuevas funcionalidades contempladas en algunos de los lotes, que contribuirán a mejorar la calidad de la plataforma de portales actual.

La formalización de dicho gasto requiere la aprobación del expediente de contratación y la autorización del gasto por el importe, para un total de tres años y partida presupuestaria que se detallan en la siguiente tabla:

Código Seguro De Verificación	n5SolfGUgBpl8kmmnlmX9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	06/10/2023 19:26:31
	David Pascual Saez	Firmado	06/10/2023 14:40:27
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/10/2023 13:27:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n5SolfGUgBpl8kmmnlmX9w==		



ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	100.844,44 €	362.9200864100
2025	100.466,67 €	362.9200864100
2026	75.066,67 €	362.9200864100
2027	25.022,22 €	362.9200864100

1) Disposiciones legales aplicables:

Se da cumplimiento a toda la normativa aplicable atendiendo a la naturaleza y objeto del expediente, atendiendo principalmente a las disposiciones de la siguiente norma:

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2) Procedimiento de contratación:

El procedimiento de contratación adoptado es conforme con la normativa a la que se hace referencia en el párrafo anterior y en el expediente figuran los documentos precisos y los que son necesarios para su tramitación y aprobación.

3) Revisión de precios:

Los pliegos de cláusulas administrativas **no prevén** la posibilidad de revisión de precios, según la cláusula nº 21 del PACP y de conformidad con la disposición final tercera de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 103 a 105 de la LCSP, 104 a 106 del RGLCAP.

4) Órgano competente para su aprobación:

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda LCSP, el órgano de contratación es la **Junta de Gobierno Local** por ser la duración del contrato superior a cuatro años, según el Acuerdo de delegaciones de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 20 de junio de 2023, modificado por el mismo órgano el 27 de junio de 2023.

Se deben adoptar los respectivos acuerdos por el órgano competente para aprobar el expediente y autorizar el gasto que se considera necesario para satisfacer las necesidades del Ayuntamiento.

Este documento ha sido firmado digitalmente por D. Roberto Magro Pedroviejo como responsable del contrato, D David Pascual Sáez, director de Informática y por la concejal delegada de Transformación digital, Transparencia y Calidad, D^a. M^a Belén Fernández-Saliner García.

Código Seguro De Verificación	n5SolfGUgBpl8kmmnlmX9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Fernandez-Saliner Garcia	Firmado	06/10/2023 19:26:31
	David Pascual Saez	Firmado	06/10/2023 14:40:27
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/10/2023 13:27:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?n5SolfGUgBpl8kmmnlmX9w==		



INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CONTRATO DE SUMINISTROS TIC PARA LA PLATAFORMA DE PORTALES WEB Y ADQUISICIÓN DE TRES NUEVAS PÁGINAS WEB, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Motivación del contrato

El Ayuntamiento de Alcobendas tiene la necesidad de licitar un contrato que cubra las necesidades a varios niveles de la plataforma de portales web municipal, atendiendo a sus seis lotes concretamente tiene las siguientes necesidades que conforman el objeto del contrato:

Lote 1:

Con el objeto de hacer de Alcobendas una ciudad inteligente y hacer uso de, entre otras tecnologías, el Internet de las cosas se plantea disponer de una plataforma que gestione, envíe y analice el impacto de las notificaciones Push a la ciudadanía de Alcobendas, que se podrá realizar por diversos canales (terminales móviles, tablets, navegadores web y consolas en vehículos).

El Ayuntamiento de Alcobendas se encuentra inmerso en buscar nuevos canales de comunicación con la ciudadanía en el ámbito de la Ciudad Inteligente. Fruto de ello es intención de la presente licitación es disponer de una Plataforma que gestione, envíe y analice el impacto de las notificaciones Push enviadas a la ciudadanía de Alcobendas.

Lote 2:

El objeto de este lote es reforzar la presencia del Ayuntamiento de Alcobendas a través de diferentes buscadores en internet. Es necesario mejorar el posicionamiento y la visibilidad del Ayuntamiento en Internet para que la ciudadanía y los grupos de interés que se relacionan con la institución, tengan una completa información de los equipamientos municipales en internet: ubicación, teléfono de contacto, página web de referencia, horarios, etc.

Se facilita la escucha activa para conocer la opinión de la ciudadanía de los servicios municipales que se prestan, mantener una comunicación activa, así como una acción de marketing público institucional.

Lote 3:

Se plantea la necesidad de adquirir tres nuevas páginas Web (Imagina, Conect@ y EmprendeAlcobendas) que se integrarán dentro de la plataforma de portales municipal, la cual está realizada con nueva versión de CMS, Drupal 9.5 o superior.

Lote 4:

Se plantea la necesidad de una solución para la presentación y el tratamiento de Datos abiertos en el Ayuntamiento de Alcobendas para reforzar la estrategia de gobierno del dato municipal. La herramienta necesaria debe ser capaz de tratar los datos tanto de fuentes internas como externas y permitir su publicación.

Código Seguro De Verificación	xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:50:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==		



Lote 5:

Este lote es necesario en aras de disponer de una plataforma tecnológica que permita cumplir con las obligaciones de publicidad activa en materia de Transparencia municipal con todo lo que ello conlleva (agendas de concejales y directivos municipales, contratos públicos, convenios, etc.)

Lote 6:

Considerando que la accesibilidad es una característica básica en las páginas web que conforman la plataforma municipal, se pretende promover su principio de universalidad, es decir, facilitar el acceso de las personas con discapacidad, personas mayores y, en general, de todo usuario y usuaria de estas y que se dé desde diferentes navegadores, dispositivos, etc.

Lote 7:

Con el objeto de prestar a la ciudadanía de Alcobendas y a todas aquellas personas que se conectan y necesitan realizar trámites a través de la Web municipal con el Ayuntamiento de Alcobendas, se plantea la necesidad de contar con una plataforma que monitorice de manera periódica el funcionamiento de esta. De manera que se detecten posibles defectos como enlaces rotos, faltas de ortografía, problemas de accesibilidad, así como de contenido, funcionamiento de los motores de búsqueda, etc. en general, problemas de usabilidad que hacen que la web no resulte todo lo operativa que debería ser.

A la vista de lo expuesto en cada uno de los lotes que componen este contrato, se considera necesario llevarlo a cabo para continuar la atención diaria de los ciudadanos que consultan y realizan gestiones, consulta a la página Web municipal, una mayor y mejor recepción de notificaciones por distintos canales, una mayor transparencia y disponibilidad de datos, una mejor accesibilidad y usabilidad de las páginas web municipales. Todo ello va a redundar en un beneficio para toda la ciudadanía y otras usuarias y usuarios que se conecten y tengan que realizar algún trámite con el Ayuntamiento, así como para simplemente obtener información de Alcobendas.

Se mejorará el diseño, la tecnología aplicada, se garantizará el correcto mantenimiento de la información, se mejorarán características actuales de las páginas web con las que se pretende dar cobertura a nuevos retos que nos plantea la sociedad actual relacionados con las nuevas tecnologías, las redes sociales y su uso para comunicarse eficazmente con la ciudadanía.

Es un proyecto que responde a la planificación estratégica de la institución en el afán de mejorar los servicios públicos de calidad que se prestan a los ciudadanos.

Ejecución del contrato

Para todos los lotes, **excepto el lote nº 3 que tendrá una duración de un año desde el día siguiente de la firma del contrato y sin posibilidad de prórroga**, el contrato se llevará a cabo con una **duración de tres años** desde el día siguiente a su firma, estando previstas en el mismo prórrogas por dos años (1 +1) y está previsto el inicio de expediente de contratación para el mes de mayo de 2024. Su finalización, sin prórroga, está prevista por tanto para abril de 2027.

Código Seguro De Verificación	xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:50:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==		



El importe total de la licitación para los tres años de duración asciende a 301.400 € (IVA incluido), la adjudicación del contrato no se prevé antes de mayo de 2024, por lo que estos importes se desglosan de la siguiente manera:

Año 2024: 100.844,44 € (IVA incluido) para los meses de mayo a diciembre de ese año.
 Año 2025: 100.466,67 € (IVA incluido)
 Año 2026: 75.066,67 € (IVA incluido)
 Año 2027: 25.022,22 € (IVA incluido) de enero a abril de ese año.

El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

Previsión de Ingresos

La prestación de este servicio no está prevista que genere en la actualidad ningún ingreso ordinario.

Alcobendas, a fecha de la firma electrónica

Fdo digitalmente por el jefe de Servicios Interactivos
 D. Roberto Magro Pedroviejo

Código Seguro De Verificación	xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	07/11/2023 00:50:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xHlveVpV2JfM/62EDASKWQ==			